



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Guadalajara, Jal., Mayo 06 de 2015

ADJUDICACION No. : AD-013-CGADM-2015
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
O B R A: ENMALLADO EN EL LINDERO PONIENTE DEL PREDIO BELENES NORTE.

CON BASE EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, Y TOMANDO EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN I, SE RESUELVE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DEL CONTRATISTA, ORGANIZACIÓN MODERNA DE CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., DEBIDO A QUE EL MISMO CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS Y POR SER UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE: -----
\$ 218,046.22 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 22/100 M. N.), DE ACUERDO AL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y EVALUADO POR EL ÁREA DE COSTOS Y PRESUPUESTOS CON BASE EN EL PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 47 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. REVISANDO QUE LA PROPUESTA INCLUYE LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES CONGRUENTE Y FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONTRATISTA Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SON LOS REQUERIDOS.

EL TIEMPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO HA SIDO PACTADO EN **15 (QUINCE) DÍAS NATURALES**, SEGÚN CALENDARIO DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR EL CONTRATISTA.

ELABORÓ

MTRO. LUIS E. VIDAL ESPELETA

JEFE DE LA UNIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

VALIDÓ

ING. ESTEBAN SEGURA ESTRADA

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION GENERAL

AUTORIZÓ

MTRA. CARMEN E. RODRIGUEZ ARMENTA

COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA